



P / 1375

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 SET. 2008

VISTO: que el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 29 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Bruni
Comuníquese, etc.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República